

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1243 *RULO PLUMA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASTOR PROFESIONAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio se hace público que, el 22 de marzo de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad mercantil "Rulo Pluma, S.A." (la "Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbente con su sociedad íntegramente participada "Castor Profesional, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), todo ello en los términos del proyecto común de fusión de fecha 21 de diciembre de 2023, y siguiendo el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente absorbe a la Sociedad Absorbida, la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión en los términos legales. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición a la fusión por los acreedores de las sociedades, en el plazo y en los términos indicados en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Barberá del Vallés (Barcelona), 3 de abril de 2024.- Héctor Mateas Pueyo, Secretario no consejero del consejo de administración de Rulo Pluma, S.A. y Castor Profesional, S.L.

ID: A240014987-1